

Proyecto departamental para la redacción técnica de subsanaciones y ajustes del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Licenciatura y Profesorado de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras - UBA

Luego de seis años de implementación del plan de estudios 2017 (tanto para la Licenciatura: Res. CS 6455/2017 como para el Profesorado: Res. CS 6454/2017), se han detectado ciertos errores materiales (señalados por la secretaría académica de la Facultad) así como ciertos requerimientos que demostraron en la práctica ser perjudiciales para las trayectorias estudiantiles y ameritan un reajuste.

Desde hace tiempo se vienen dando debates en torno a la duración real frente a la duración teórica de las carreras y el pasaje al sistema de créditos. De hecho, en 2023 el Ministerio de Educación emitió una resolución atendiendo a un documento del Consejo Interuniversitario Nacional en dicho sentido, que la UBA no ha acatado todavía. No obstante, con el cambio de gobierno, la degradación del ministerio de educación a secretaría y la situación de indefinición en torno a las políticas de educación superior, la implementación de tales resoluciones quedó en un stand by.

Dicha situación, nos abre un período de ventana hasta el 1 de julio, para solicitar al consejo superior la aprobación de algunos ajustes a nuestro plan de estudios que destraben obstáculos detectados y que alargan la duración de la carrera. Estos ajustes no implican una modificación del plan vigente. No hay propuesta de nuevas materias o eliminación de las existentes, ni cambio en la duración de la carrera ni las titulaciones. Es más, cualquier propuesta de modificación del plan no solo requiere una discusión de toda la comunidad sino adaptarse a nuevas resoluciones sobre educación superior (justo lo que está en debate hoy). Entre los ajustes que la ocasión habilita se encuentra la revisión de las incumbencias del profesorado, atendiendo a los cambios en educación secundaria que se han producido entre la escritura del plan y la actualidad.

Finalmente, consideramos que resultará sumamente beneficioso para nuestros estudiantes que nuestra carrera haga uso de la Resolución de la UBA de 2017 que permite la validación de títulos intermedios (RESCS-2019-1716-UBA-REC https://codigo.rec.uba.ar/codigo_uba/libro-i-normas-generales-de-la-universidad-de-buenos-aires-1/titulo-17-pregrado/capitulo-b-bachiller-universitario/). En este sentido proponemos evaluar el diseño de un título de "Bachiller en Filosofía", esto es la validación y certificación del cumplimiento de un tramo específico de la oferta del plan vigente. La implementación de esta titulación intermedia no implica la creación de materias nuevas sino que se hace sobre la base de las materias ya ofrecidas por la carrera de filosofía. Este título no es habilitante para el ejercicio de la profesión o el acceso a carreras de investigador, pero sí certifica que el bachiller cuenta con una formación básica para asistir a profesionales o investigadores. Haciéndonos cargo del desafío iniciado por el Programa de Becas Manuel Belgrano, el cual incluye a la Filosofía como área estratégica... "para el desarrollo económico y social. Impulsar la vinculación estratégica entre las universidades públicas, el sistema tecnológico-productivo nacional y el mercado laboral" y con el fin de promover el ingreso, la continuidad y la graduación de nuestros estudiantes, la creación de este título intermedio nos convoca a pensar a nuestra disciplina como insumo fundamental para el ejercicio de otras disciplinas y prácticas profesionales.

Con este fin, se propone

- 1) la designación de Victoria Falke como Jefa de trabajos prácticos parcial para la redacción técnica y enlace con la secretaría académica para llevar adelante el proyecto.
- 2) la conformación de una comisión técnica asesora compuesta por dos representantes de cada claustro (docentes y graduadxs) y tres representantes por el claustro de estudiantes, quienes serán responsables de realizar un diagnóstico y llevar a cabo debates y análisis sobre ambos planes de estudios.